

que sirva de notificación a la Empresa FRANCISCO PACHON AGUZA, con último domicilio conocido en c/ Avda. Numancia, 84 de Calahorra (La Rioja), se hace público que esta Dirección Provincial ha dictado Resolución con fecha 28-1-92 en el expediente SS-832/91, Acta de Infracción nº 1091/91, por la que se impone la multa de Cincuenta mil cien pesetas (50.100), por infracción a lo dispuesto en el art. 14.1.4 y 5 de la Ley 8/88 de 7 de Abril (BOE del 15), advirtiéndole de su derecho a comparecer en el expediente y formular Recurso de Alzada en el plazo máximo de quince días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio ante el Ilmo. Sr. Director General de Ordenación Jurídica y Entidades Colaboradas de la Seguridad Social.

Logroño, 12 de Marzo de 1992.— El Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social, César Eloy Carnicero del Riego.

*Notificación (263)*

III.B.459

De conformidad con lo previsto en el artículo 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, de fecha 17-7-58 (B.O.E. del 18) y para que sirva de notificación a la Empresa AUTOMOVILES JOSE LUIS S.A., con último domicilio conocido en Plaza Castañares de Rioja, 1 de Haro (La Rioja), se hace público que esta Dirección Provincial ha dictado Resolución con fecha 24-2-92 en el expediente SS-890/91, Acta de Infracción nº 1202/91, por la que se impone la multa de Cincuenta mil cien pesetas (50.100), por infracción a lo dispuesto en el art. 14.1.4 y 5 de la Ley 8/88 de 7 de Abril (BOE del 15), advirtiéndole de su derecho a comparecer en el expediente y formular Recurso de Alzada en el plazo máximo de quince días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio ante el Ilmo. Sr. Director General de Ordenación Jurídica y Entidades Colaboradas de la Seguridad Social.

Logroño, 12 de Marzo de 1992.— El Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social, César Eloy Carnicero del Riego.

*Notificación (264)*

III.B.460

De conformidad con lo previsto en el artículo 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, de fecha 17-7-58 (B.O.E. del 18) y para que sirva de notificación a la Empresa GRUPO 90 L.M.V., con último domicilio conocido en c/ del Pozo, 102 de Aldeanueva de Ebro (La Rioja), se hace público que esta Dirección Provincial ha dictado Resolución con fecha 28-1-92 en el expediente SS-838/91, Acta de Infracción nº 1613/91, por la que se impone la multa de Cincuenta mil cien pesetas (50.100), por infracción a lo dispuesto en el art. 14.1.4 y 5 de la Ley 8/88 de 7 de Abril (BOE del 15), advirtiéndole de su derecho a comparecer en el expediente y formular Recurso de Alzada en el plazo máximo de quince días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio ante el Ilmo. Sr. Director General de Ordenación Jurídica y Entidades Colaboradas de la Seguridad Social.

Logroño, 12 de Marzo de 1992.— El Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social, César Eloy Carnicero del Riego.

*Notificación (282)*

III.B.461

De conformidad con lo previsto en el artículo 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, de fecha 17-7-58 (B.O.E. del 18) y para que sirva de notificación a la Empresa FIGU S.A., con último domicilio conocido en Polígono del Monte, nave 5 de Arenzana de Abajo (La Rioja), se hace público que esta Dirección Provincial ha dictado Resolución con fecha 20-2-92 en el expediente SS-916/91, Acta de Infracción nº 1740/91, por la que se impone la multa de Quinientas mil pesetas (500.000), por infracción a lo dispuesto en el art. 14.1.3 de la Ley 8/88 de 7 de Abril (BOE del 15), advirtiéndole de su derecho a comparecer en el expediente y formular Recurso de Alzada en el plazo máximo de quince días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio ante el Ilmo. Sr. Director General de Ordenación Jurídica y Entidades Colaboradas de la Seguridad Social.

Logroño, 13 de Marzo de 1992.— El Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social, César Eloy Carnicero del Riego.

*Notificación (283)*

III.B.462

De conformidad con lo previsto en el artículo 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, de fecha 17-7-58 (B.O.E. del 18) y para que sirva de notificación a la Empresa COMERCIAL CRIH S.L., con último domicilio conocido en c/ Circunde, 37 de Logroño, se hace público que esta Dirección Provincial ha dictado Resolución con fecha 28-1-92 en el expediente SS-819/91, Acta de Infracción nº 1525/91, por la que se impone la multa de Cincuenta mil cien pesetas (50.100), por infracción a lo dispuesto en el art. 14.1.4 y 5 de la Ley 8/88 de 7 de Abril (BOE del 15), advirtiéndole de su derecho a comparecer en el expediente y formular Recurso de Alzada en el plazo máximo de quince días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio ante el Ilmo. Sr. Director General de Ordenación Jurídica y Entidades Colaboradas de la Seguridad Social.

Logroño, 13 de Marzo de 1992.— El Director Provincial de Trabajo

y Seguridad Social, César Eloy Carnicero del Riego.

*Notificación (284)*

III.B.463

De conformidad con lo previsto en el artículo 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, de fecha 17-7-58 (B.O.E. del 18) y para que sirva de notificación a la Empresa CESAR DE LA CRUZ SANCHEZ, con último domicilio conocido en c/ Samalar, 12-2º G de Logroño, se hace público que esta Dirección Provincial ha dictado Resolución con fecha 26-2-92 en el expediente SS-894/91, Acta de Infracción nº 1320/91, por la que se impone la multa de Cincuenta mil cien pesetas (50.100), por infracción a lo dispuesto en el art. 14.1.4 y 5 de la Ley 8/88 de 7 de Abril (BOE del 15), advirtiéndole de su derecho a comparecer en el expediente y formular Recurso de Alzada en el plazo máximo de quince días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio ante el Ilmo. Sr. Director General de Ordenación Jurídica y Entidades Colaboradas de la Seguridad Social.

Logroño, 13 de Marzo de 1992.— El Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social, César Eloy Carnicero del Riego.

*Notificación (285)*

III.B.464

De conformidad con lo previsto en el artículo 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, de fecha 17-7-58 (B.O.E. del 18) y para que sirva de notificación a la Empresa EQUIPOS DE OFICINA RIOJA S.L., con último domicilio conocido en c/ República Argentina, 35-Bajo de Logroño, se hace público que esta Dirección Provincial ha dictado Resolución con fecha 26-2-92 en el expediente SS-903/91, Acta de Infracción nº 1474/91, por la que se impone la multa de Cincuenta mil cien pesetas (50.100), por infracción a lo dispuesto en el art. 14.1.4 de la Ley 8/88 de 7 de Abril (BOE del 15), advirtiéndole de su derecho a comparecer en el expediente y formular Recurso de Alzada en el plazo máximo de quince días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio ante el Ilmo. Sr. Director General de Ordenación Jurídica y Entidades Colaboradas de la Seguridad Social.

Logroño, 13 de Marzo de 1992.— El Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social, César Eloy Carnicero del Riego.

*Notificación (286)*

III.B.465

De conformidad con lo previsto en el artículo 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, de fecha 17-7-58 (B.O.E. del 18) y para que sirva de notificación a la Empresa TALLERES VIIA S.A.L., con último domicilio conocido en Ctra. de Laguardia, Km. 1.8 de Logroño, se hace público que esta Dirección Provincial ha dictado Resolución con fecha 26-2-92 en el expediente SS-906/91, Acta de Infracción nº 1498/91, por la que se impone la multa de Cincuenta mil cien pesetas (50.100), por infracción a lo dispuesto en el art. 14.1.4 y 5 de la Ley 8/88 de 7 de Abril (BOE del 15), advirtiéndole de su derecho a comparecer en el expediente y formular Recurso de Alzada en el plazo máximo de quince días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio ante el Ilmo. Sr. Director General de Ordenación Jurídica y Entidades Colaboradas de la Seguridad Social.

Logroño, 13 de Marzo de 1992.— El Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social, César Eloy Carnicero del Riego.

*Notificación (287)*

III.B.466

De conformidad con lo previsto en el artículo 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, de fecha 17-7-58 (B.O.E. del 18) y para que sirva de notificación a la Empresa PERORTE S.L., con último domicilio conocido en c/ Hospital Viejo, 9-2º de Logroño, se hace público que esta Dirección Provincial ha dictado Resolución con fecha 27-2-92 en el expediente SS-910/91, Acta de Infracción nº 1592/91, por la que se impone la multa de Cincuenta mil cien pesetas (50.100), por infracción a lo dispuesto en el art. 14.1.4 y 5 de la Ley 8/88 de 7 de Abril (BOE del 15), advirtiéndole de su derecho a comparecer en el expediente y formular Recurso de Alzada en el plazo máximo de quince días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio ante el Ilmo. Sr. Director General de Ordenación Jurídica y Entidades Colaboradas de la Seguridad Social.

Logroño, 13 de Marzo de 1992.— El Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social, César Eloy Carnicero del Riego.

*Notificación (288)*

III.B.467

De conformidad con lo previsto en el artículo 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, de fecha 17-7-58 (B.O.E. del 18) y para que sirva de notificación a la Empresa CALZADOS Y ARTICULOS DEPORTIVOS MITALES, con último domicilio conocido en c/ Polígono Cantabria, pl. 5 de Logroño, se hace público que esta Dirección Provincial ha dictado Resolución con fecha 27-2-92 en el expediente SS-907/91, Acta de Infracción nº 1500/91, por la que se impone la multa de Cincuenta mil cien pesetas (50.100), por infracción a lo dispuesto en el art. 14.1.4 y 5 de